

SECCIÓN QUINTA

Núm. 1.420

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ECONOMÍA Y CULTURA

Servicio de Presupuestos

La M.I. Comisión Plenaria de Economía y Cultura, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2019, ha acordado aprobar la modificación de créditos número 19/03/5/01 del presupuesto municipal de 2019, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 274.945 euros (expediente número 74.770/2019).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los mencionados expedientes puedan ser examinados por plazo de quince días hábiles en el Servicio de Presupuestos de este Ayuntamiento (plaza del Pilar, 18), de lunes a viernes, en horario de oficina (de 8:00 a 15:00 horas), y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 50 de Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón, y el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

I. C. de Zaragoza, a 15 de febrero de 2019. — El consejero del Área de Economía y Cultura, Fernando Rivarés Esco. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.